



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 17



Acta número 17 diecisiete de la Sesión ORDINARIA del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, celebrada el día 24 veinticuatro de Abril del año 2013 dos mil trece.

Siendo las 19:05 diecinueve horas con cinco minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ GONZÁLEZ, con el objeto de celebrar la Décimo Séptima Sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edificio integrado por el Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal y los CC. Regidores: Graciela Cano Echeveste, Eusebio Alba Hernández, María Magdalena Gutiérrez Mena, Fabián Socorro Mena Reynoso, Jaime Pérez Reynoso, Sergio Delgado Echevarría, José Antonio González Leal, Alma Adriana Jiménez Muñoz, J. Refugio Vázquez Salcido y la Síndica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera, bajo el siguiente:

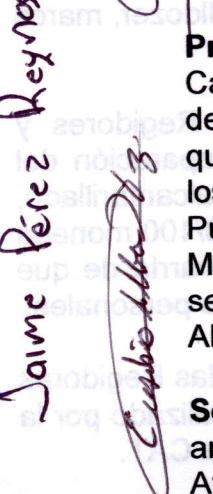
“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de Asistencia y verificación del quórum.
II. Aprobación del orden del día.
III. Lectura y en su caso aprobación del Acta 16 de Sesión Ordinaria de fecha 06 de Marzo de 2013.
IV. Aprobación de los gastos ejercidos durante el mes de Marzo de 2013.
V. Aprobación para realizar el servicio de mantenimiento de las 6000 horas del bulldozer, marca komatsu.
VI. Aprobación para reparar el motor de la camioneta nissan utilizada en el área de agua potable y alcantarillado.
VII. Aprobación de la compra del tanque del depósito para el aceite hidráulico de la retroexcavadora CAT.
VIII. Aprobación del apoyo solicitado por parte del Jardín de Niños “Leona Vicario”, para la compra de pintura.
IX. Solicitud del Comité de Fiestas de la Comunidad de San José del Monte.
X. Solicitud de la Directora y padres de familia del Preescolar “Agustín de la Rosa” de la Comunidad de San Fernando.
XI. Solicitud de apoyo con vales para gasolina, por parte de las Sras. María Méndez Muñoz y Juana Romo Cabrera.
XII. Solicitud de apoyo económico del C. Febronio Vargas Mendoza, jefe de jardineros, para gastos médicos de su esposa.
XIII. Solicitud de la C. Virginia Guzmán Gutiérrez.
XIV. Puntos varios.
XV. Clausura de la sesión.

Primer Punto.- La Secretaria General y Síndica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, de lo cual se desprendió la existencia de quórum con la asistencia de 11 regidores de los 11 que conforman el H. Cuerpo Edificio. En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, declaró legalmente instalada la sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, correspondiente al día 24 veinticuatro de Abril de 2013 dos mil trece y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Segundo Punto: La Secretaria General de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; dió lectura al Orden del Día

Handwritten signatures and names: Alma Adriana Jimenez, Graciela Cano E., Fabian Socorro Mena, Antonio Gil, Jaime Pérez Reynoso, Eusebio Alba Hernández.





H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 17

propuesto para regir la sesión y lo sometió a consideración de los asistentes, siendo **APROBADO** por once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Tercer Punto: En uso de la voz la Secretaria General y Síndica Lic. María Cruz Rojas Cabrera solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la sesión Ordinaria de fecha 06 seis de Abril de 2013; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. Aprobado por unanimidad de los 11 regidores y regidoras que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz la Secretaria General y Síndica Lic. María Cruz Rojas Cabrera, puso a consideración de las y los regidores el contenido de dicha acta, misma que fue **APROBADA** por diez votos a favor, cero en contra y una abstención de la Regidora María Magdalena Gutiérrez Mena, quien se abstiene por la razón de que no participó en dicha sesión. Procediéndose a su firma.

Cuarto Punto: Se presentaron ante el Pleno los gastos ejercidos durante el mes de Marzo de 2013 dos mil trece. Una vez que se hicieron observaciones y disiparon algunas dudas, se sometió a votación la aprobación de los mismos, siendo **APROBADOS** por **UNANIMIDAD** con once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, de los regidores y regidoras que conforman el H. Ayuntamiento.

Quinto Punto: El Presidente Municipal, Licenciado José de Jesús Sánchez González solicitó al Pleno su aprobación para realizar el servicio de mantenimiento de las 6000 horas del bulldozer, marca komatzu, haciéndolos consientes del gasto que esto implica para el Municipio y de lo importante que es el mantener en buen estado y cuidar esta maquinaria en especial. Mencionó que se ha cotizado el servicio en Lagos, directamente con komatzu, y sugiere que sea allí donde se le realice, por la seguridad de un buen trabajo. El Regidor Sergio Delgado Echevarría dijo que si es muy indispensable invertir en este servicio, y también que los operadores hagan buen uso de la maquinaria. Pidió que se esté muy al pendiente de que no se estén tomando indirectamente cobros por el uso de esta maquinaria por parte de los trabajadores. A lo que el Presidente comento que esto es algo que se ha controlado mucho y se está muy al pendiente. Dijo que todo el dinero es depositado por el beneficiario directamente en cajas y que nadie más recibe dinero, que se aumentó el cobro por hora y además se cobra por el traslado de la maquinaria a lo que la gente ha respondido de muy buena manera y conformidad. El Regidor solicito también que se tenga más cuidado con el manejo del personal ya que en una ocasión observó a 5 o 6 trabajadores haciendo un servicio que solo requería de una sola persona, y de los cuales 5 solo estaban de espectadores, caso que requiere de atención ya que esto genera la fuga del recurso humano. Una vez expuesto lo anterior se puso a consideración del Pleno la aprobación del punto, mismo que fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de votos a favor, autorizándose el servicio de mantenimiento de las 6000 horas del bulldozer, marca komatzu, y el gasto que esto conlleve.

Sexto Punto: Por **UNANIMIDAD** de votos a favor, de los 11 Regidores y Regidoras que conforman el H. Ayuntamiento, se **APRUEBA** la reparación del motor de la camioneta nissan utilizada en el área de agua potable y alcantarillado, la cual tendrá un costo aproximado de \$12,000.00 doce mil pesos 00/100 moneda nacional. Con la observación del Sr. Regidor Sergio Delgado Echevarría de que los vehículos no sean utilizados por los trabajadores para hacer cosas personales.

Séptimo Punto: Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos a favor, de las Regidoras y Regidores que conforman el Honorable Cuerpo Edilicio, el gasto realizado por la reparación del depósito para el aceite hidráulico de la retroexcavadora CAT.

Alma Adriana d.m

Jaime Perez Reynoso

Eusebio Alba

José

Antonio Gal

Graciela Cano E.

Fabian Socorro Mena

Antonio Gal



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.



ACTA No. 17

Octavo Punto: En uso de la voz la Secretaria General y Síndica Lic. María Cruz Rojas Cabrera señalo que en este punto se retoma la solicitud de apoyo hecha por parte del Jardín de Niños "Leona Vicario", para la compra de pintura. A la cual en sesión de Ayuntamiento número 14 de fecha 19 de marzo del año 2013, en el décimo segundo punto se dictaminó solicitar más información al respecto y retomar dicha solicitud en una próxima sesión. Una vez en contexto, el presidente Municipal Licenciado José de Jesús Sánchez González propuso al Pleno se apoye con 5 cinco galones o latas de pintura, con capacidad de 4 cuatro litros cada una, en distintos colores, para que se pinte la malla y los juegos que tenga contemplados la Directora de la escuela. Una vez sometida a votación la propuesta del Presidente, fue **APROBADA** por **UNANIMIDAD** de votos a favor, de los 11 Regidores y Regidoras que conforman el H. Ayuntamiento.

Noveno Punto: Se presentó ante el pleno un escrito del Comité de Fiestas de la Comunidad de San José del Monte, por medio del cual solicitan apoyo económico para el pago de la variedad artística y se les preste el tapanco, para la festividad en Honor al Señor San José, a celebrarse en esta comunidad el día 01 primero de Mayo del presente año. Se analizó dicha solicitud y por **UNANIMIDAD** de votos a favor, de los 11 Regidores y Regidoras que conforman el H. Ayuntamiento, se **APRUEBA** el pago de dos horas de banda así como apoyarles con el tapanco.

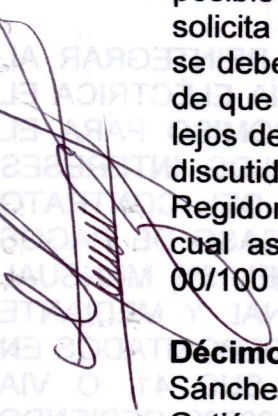
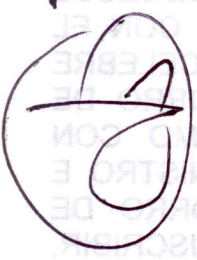
Décimo Punto: Por **UNANIMIDAD** de votos a favor, de los 11 Regidores y Regidoras que conforman el H. Ayuntamiento, se **APRUEBA** el apoyo solicitado por la Directora y padres de familia del Preescolar "Agustín de la Rosa" de la Comunidad de San Fernando, que consiste en la compra de un tinaco Rotoplas, con capacidad para 1100 litros, el cual será instalado en la escuela.

Décimo Primer Punto: Por **UNANIMIDAD** de votos a favor, de los 11 Regidores y Regidoras que conforman el H. Ayuntamiento, se **APRUEBA** apoyar con \$500.00 quinientos pesos en vales para gasolina a las Sras. María Méndez Muñoz y Juana Romo Cabrera, para el traslado de los alumnos: Jimena, Nancy Luzeli y J. de Jesús de apellidos Valadez Romo; Leonardo, Juan Daniel Alejandra, Elizabeth y María de los Ángeles de apellidos López Méndez; Denisse, Sared, Susana, Israel y José Francisco de apellidos Hernández Herrera, de la comunidad de San Miguel de Orozco a las escuelas primaria y telesecundaria de la Comunidad de Casas Blancas.

Décimo Segundo Punto: El Presidente Municipal Licenciado José de Jesús Sánchez González, expuso ante el Pleno el caso del Sr. Febronio Vargas Mendoza, quien solicita un apoyo económico para pagar los gastos médicos de su esposa, ya que dio a luz en días recientes. Dijo que existe una obligación de ayudar a la gente que nos apoya con su trabajo pues hasta la fecha no ha sido posible asegurarlos, que en este caso es su familiar directo por ello propone y solicita que si se le ayude. El C. Regidor Sergio Delgado Echevarría agregó que si se debe apoyar, sin embargo es muy importante que todos estemos pendiente de que no se solicite o dar un apoyo para una cirugía estética o algo similar, que lejos de ser cuestiones reales de salud son más de imagen. Una vez analizado y discutido el punto se **APROBO** por **UNANIMIDAD** de votos a favor, de los 11 Regidores y Regidoras que conforman el H. Ayuntamiento el apoyo solicitado, el cual asciende a la cantidad de \$4,320.00 cuatro mil trescientos veinte pesos 00/100 moneda nacional.

Décimo Tercer Punto: El Presidente Municipal Licenciado José de Jesús Sánchez González, expuso ante el Pleno el escrito de la C. Virginia Guzmán Gutiérrez, en el cual solicita se le apoye con dos computadoras portátiles. Una vez analizado el tema se sometió a consideración la solicitud y se **ACORDO** por **UNANIMIDAD** de votos a favor, que se revisaran las computadoras que han sido deshabilitadas de las oficinas de presidencia para que de haber una en buen

Jaime Pérez Reynoso Alma Adriana J.M.
 Graciela Cano E.
 Expósito Alh. J. G.
 Fabián Socorro Mera
 Antonio G. L.





H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 17

estado y funcionamiento se le entregue en donación, o en su caso, si no la hubiere se comprará una para que le sea donada.

Décimo Cuarto punto:

ASUNTOS VARIOS.-

----- a) El Lic. José de Jesús Sánchez González Presidente Municipal hablo sobre la propuesta que ha recibido de varias empresas para hacer el remplazo de luminarias en el Municipio, lo que generaría un ahorro significativo de energía eléctrica, dijo que esta medida en poco tiempo será obligatoria para todos los municipios. Solicitó al Pleno su Autorización para que comparezca en este momento el Ingeniero Nicolás García Bolaños, quien es Asesor Comercial de la empresa "Comalka Internacional S.A DE C.V.", para que exponga al Honorable la propuesta de dicha empresa para trabajar en este proyecto. Habiendo sido aprobada la solicitud del Presidente, el Ingeniero explicó que se trabajará por medio del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica, quien previamente será quien apruebe la participación del Municipio en este proyecto mediante un estudio que realizará para determinar la cantidad de luminarias que se remplazarían y el plazo para pagar, que por ningún motivo deberá de exceder del periodo administrativo actual, es decir de octubre del 2015. Que no habrá un ahorro que se refleje al instante en las finanzas ya que con lo ahorrado se estará cubriendo la inversión a través de la CFE. Una vez analizado lo anterior se emitieron los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE EN LAS INSTALACIONES DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y EL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE SE REALICE UN PROYECTO DE AHORRO DE ENERGÍA ELECTRICA, SOLICITADO AL FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, POR ASÍ CONVENIR A LOS INTERESES DEL MUNICIPIO UN FINANCIAMIENTO CON INTERESES Y GARANTIA PRENDARIA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE AHORRO DE ENERGIA ELECTRICA.

SEGUNDO. SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ GONZÁLEZ PARA QUE CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO MUNICIPAL LCP. ADOLFO PADILLA LOZA CELEBRE Y SUSCRIBA CON EL FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGIA ELECTRICA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO CON INTERÉS Y GARANTIA PRENDARIA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DESTINADOS AL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ASI COMO LA FACULTAD DE SUSCRIBIR, AVALAR Y ENDOSAR TITULOS DE CREDITO.

TERCERO. EL MUNICIPIO ASUME LA OBLIGACIÓN DE REINTEGRAR AL FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EL MONTO TOTAL APORTADO POR ÉL FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGIA ELECTRICA, MÁS LOS INTERESES ORDINARIOS CPP+6 PUNTOS A LA FIRMA DEL CONTRATO SOBRE SALDOS INSOLUTOS MAS IVA. EN CASO DE PAGOS MORATORIOS, SE PAGARAN INTERESES DEL 5% MENSUAL MAS IVA. ESTE SERA EN MONEDA NACIONAL Y MEDIANTE PAGOS MENSUALES IGUALES, QUE SERAN DEPOSITADOS EN LA CUENTA - 0177413326 BANCO HSBC SUC 41, O VIA TRANSFERENCIA A LA CLAVE 021180001774133266, DEBIENDO EL MUNICIPIO NOTIFICAR EN FORMA FEHACIENTE AL FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DE CADA UNO DE LOS DEPÓSITOS O TRANSFERENCIAS EFECTUADAS, ENVIADO EN CADA CASO COPIA DEL COMPROBANTE DEL DEPÓSITO O TRANSFERENCIA.

Alma Adriana d.m
Jaime Pérez Regnoso
Experto Alba Joz

Fabian Socarto Mena
Graciela Cano E.

Antonio Gr

Miguel



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 17



CUARTO.

SE AUTORIZA EXPRESAMENTE AL FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A EFECTO DE QUE UTILICE COMO MECANISMO DE RECUPERACIÓN DEL FINANCIAMIENTO OTORGADO, EL SISTEMA DE PAGO BANCARIO POR DEPOSITO Y/O TRANSFERENCIA.

QUINTO.

QUE DERIVADO DEL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, LOS SEÑORES EL LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ GONZÁLEZ Y AL LCP. ADOLFO PADILLA LOZA DE CONFORMIDAD AL ACUERDO SEGUNDO DE ESTA ACTA, AUTORIZA ENDOSAR EN GARANTIA LAS FACTURAS DE LOS EQUIPOS DEL PROYECTO A FAVOR DEL FIDE.

SEXTO.

SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE, CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO MUNICIPAL FIRMIEN LOS TÍTULOS DE CRÉDITO Y OTORGUEN LAS GARANTÍAS PARA ASEGURAR EL PAGO DEL FINANCIAMIENTO A EL FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGIA ELECTRICA. ASIMISMO, EL MUNICIPIO TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPORTE DEL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO RESPECTIVO, Y SE ASUME POR ESTE MEDIO LA OBLIGACIÓN SOLIDARIA DE PAGO A CARGO DEL MUNICIPIO A QUE SE REFIERE DICHO CONTRATO.

SÉPTIMO.

SE ACUERDA Y SE AUTORIZA QUE EL MONTO TOTAL DEL FINANCIAMIENTO OTORGADO SEA REINTEGRADO DENTRO DEL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN FUNCIÓN Y, EN CASO DE PRESENTAR ALGUN ADEUDO PENDIENTE O INCURRIR EN MORA, LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL SE OBLIGA A DAR CONOCIMIENTO A LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN DE LOS ADEUDOS PENDIENTES PARA QUE QUEDE ASENTADO Y RECONOCIDO POR LA MISMA, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN PARA SU FINIQUITO; EN CUYO CASO, LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, SE OBLIGA A ENTREGAR AL FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SUS OFICINAS CENTRALES, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL, DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE EL RECONOCIMIENTO DEL ADEUDO POR PARTE DE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN.

OCTAVO.

SE ACUERDA QUE EL PROYECTO REALIZADO POR EL MUNICIPIO CON EL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SEA RECONOCIDO EN BENEFICIO DEL MISMO Y COMO FACTOR DE DESARROLLO SOCIAL, POR LO QUE EL FINANCIAMIENTO SE RECONOCERA COMO DEUDA HASTA SU TOTAL REEMBOLSO Y FINIQUITO, SIN IMPORTAR QUIEN SEA EL TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN VIGENTE.

NOVENO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE EXPEDIR LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO AL FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (FIDE).

APROBADOS por **UNANIMIDAD**, con 11 votos a favor de los Regidores y Regidoras integrantes del H. Ayuntamiento, los C.C. Lic. José de Jesús Sánchez González como Presidente Municipal y Regidores: Graciela Cano Echeveste, Eusebio Alba Hernández, María Magdalena Gutiérrez Mena, Fabián Socorro Mena Reynoso, Jaime Pérez Reynoso, Sergio Delgado Echevarría, José Antonio González Leal, Alma Adriana Jiménez Muñoz, J. Refugio Vázquez Salcido y la Síndica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera.

Alma Adriana J.M
Reynoso
Jaime Pérez

Eusebio Alba Hernández

Fabián Socorro Mena

Graciela Cano E

Antonio



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 17

----- b) El Lic. José de Jesús Sánchez González Presidente Municipal presento y expuso al Pleno un informe comparativo de los resultados obtenidos en la recaudación por el cobro del impuesto Predial y adeudos de Agua Potable en lo que va del 2013, lo que dijo se ha conseguido gracias al trabajo realizado por el trabajador eventual que se contrató hace tres meses por un periodo que está por concluir. Dijo que basado en estos resultados solicita al Pleno la aprobación para que se le renueve el contrato por un periodo de dos o tres meses más, y continuar avanzando en la recaudación, ya que hay aún mucho trabajo por hacer. Una vez analizada la propuesta el H. Ayuntamiento por **UNANIMIDAD** de votos a favor, **aprobó** la renovación del contrato por dos meses más y de acuerdo a los avances hasta por tres meses.

----- c) A propuesta de los regidores Eusebio Alba Hernández, Sergio Delgado Echevarría, Jaime Pérez Reynoso, José Antonio González Leal, Graciela Cano Echeveste, María Magdalena Gutiérrez Mena, Fabián Socorro Mena Reynoso, Alma Adriana Jiménez Muñoz y J. Refugio Vázquez Salcido, se somete a consideración del Pleno la aprobación para que se modifique el Presupuesto y sea incrementada la partida para pago de sueldos a Regidores, con un aumento del 40%. Así como para empleados que perciban un sueldo inequitativo a la labor que desempeñan, como es el caso del Secretario de Casa de Cultura, con el objetivo de que perciban un mejor sueldo. **APROBADO** con 10 diez votos a favor, cero abstenciones y uno en contra, por parte de la Secretaria General y Sindica Lic. María Cruz Rojas Cabrera quien argumenta su desacuerdo con el aumento a regidores en la baja capacidad económica del Municipio y a la falta de una propuesta concreta de trabajo para el desempeño de las funciones de los regidores.

----- d) En uso de la palabra el Regidor Sergio Delgado Echevarría expreso que le comentaron que hubo una reunión de política en la Ciudad de Guadalajara, la cual fue en un día hábil para algunos servidores públicos, quienes asistieron. Cuestiona si fueron acarreados, si se rebajaron horas por su ausencia a las labores, y que sanciones se impondrán por dejar en abandono su labor, sin preveer que se puede presentar una situación de emergencia cuando están ausentes. Pide se ponga atención ya que por estas situaciones se presenta desvío de recurso humano, en tiempo, y económico, ya que así como hay una inconformidad por parte de la Síndica porque no hay una propuesta de trabajo de parte de los Regidores, y se permite esto en otros empleados, dijo, se debe poner atención en esto también.

Décimo Quinto Punto: No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la Sesión siendo las 23:35 veintitrés horas con treinta y cinco minutos del día de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron.

C. Lic. José de Jesús Sánchez González

C. Graciela Cano Echeveste

C. Eusebio Alba Hernández

C. María Magdalena Gutiérrez Mena

C. Fabián Socorro Mena Reynoso

C. Jaime Pérez Reynoso

Alma Adriana J. m

Sánchez



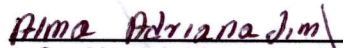
H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 17

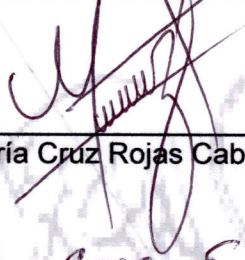



C. Sergio Delgado Echevarría


C. José Antonio González Leal


C. Alma Adriana Jiménez Muñoz


C. Refugio Vázquez Salcido


C. Lic. María Cruz Rojas Cabrera


Graciela Cano E.

